



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.

Vélez, 14 de febrero de 2024.

*Claudia Isabel Rodríguez Vargas
Secretaria.*

VERBAL
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD: 68.861.31.84.001.2023.00024.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
*Vélez, Santander, dieciséis (16) de febrero de dos mil
veinticuatro (2024).*

Mediante comunicación emanada del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Nororiente, se informó al Juzgado los costos según liquidación aplicada para el 2023, para la exhumación del cadáver del difunto Aquileo Téllez Fonseca y la toma de las muestras de ADN a Jorge Alirio Téllez y Graciela Téllez de Marín; esta información se puso en conocimiento de los interesados, en el mes de enero de la presente anualidad, por lo tanto, los mismos no pudieron ser pagados el año anterior.

De a otra parte y en razón a la advertencia realizada por el INML Y CF, los valores reportados eran únicamente aplicables al año 2023; se hace necesario que sean reajustados para el año 2024, razón por la cual se oficiará a Medicina Legal Regional Nororiente para proceda con el mencionado reajuste, e informe al Juzgado dónde se deben consignar



esos costos, con la finalidad que sean cancelados de manera oportuna por los interesados.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 016

Fecha: 19 de febrero de 2024

Proyectó DGF.

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c11a6709674cea5babd920f69498775262c2b7a4dd3ebf286de89bbc5b8d1c7

Documento generado en 16/02/2024 04:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>